



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-696-SE14 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PROGRAMA PSICOSOCIAL.

Vallenar, 20 NOV. 2014

DECRETO EXENTO N° 6092

VISTOS :

- La Orden de Pedido N° 224 de fecha 18 de Noviembre de 2014 de Dideco.
- Las cotizaciones de los Proveedores María Torrejón Araya, Georgina galleguillos y Alicia Espinoza.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

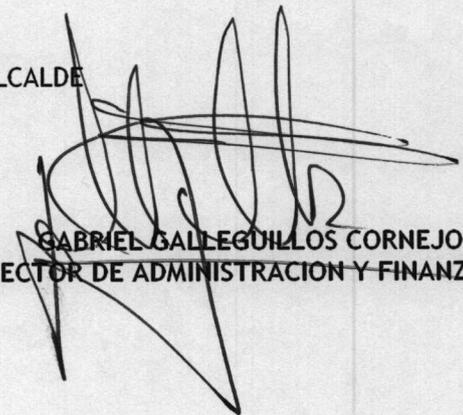
1. Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra 2322-696-SE14 Servicio de Alimentación para Programa Psicosocial a Empresa Maria torrejón Araya Rut. 8.644.808-4 por la suma de \$321.300.- IVA incluido.
2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
3. Dicho valor será imputado a la cuenta 114-05-01-281-000 "Prog. Acomp. Psicosocial Puente e Ingreso Ético", Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

GGC/NFR/PPH/mmc.-